Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de enero de 2020

Señores

Comisión Nacional de Valores

PRESENTE

Ref.: *Hecho Relevante – Modificación de Acuerdo de suscripción de acciones con Wind Power AS*

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a fin de comunicarles, en cumplimiento de las Normas de la CNV, que en relación al Acuerdo de Suscripción de Acciones de fecha 5 de agosto de 2019 entre YPF ENERGIA ELECTRICA S.A., Luz del León S.A. (“Luz del León”), Y-Luz Inversora S.A.U. y Wind Power AS, informado a esta Comisión mediante el hecho relevante de fecha 6 de agosto de 2019, las partes de dicho acuerdo han decidido prorrogar hasta el 31 de enero de 2020 la fecha límite para el cumplimento de las condiciones precedentes para la suscripción de acciones a ser emitidas por la sociedad controlada Luz del León en favor de Wind Power AS.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Gabriel Ábalos

Responsable de Relaciones con el Mercado